Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)
SECRETARÍA

ESTADO CIVIL No. 23

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	DECISIÓN	FECHA AUTO	C	TIPO DE PROVIDENCIA
1.	2016-00038-00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE LEONARDO OVALLE CASTILLO	AMELIA TORRRES ZAMORA	CORRE TRASLADO DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	10 DE JULIO DE 2025	1	SUSTANCIACIÓN
2.	2024-00041-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PABLO ENRIQUE MORENO GAITAN Y TRINIDAD GAITAN DE MORENO	REQUIERE A SECUESTRE - ORDENA ENTREGA DE INMUEBLE	10 DE JULIO DE 2025	2	SUSTANCIACIÓN
3.	2025-00005-00	PERTENENCIA	LUZ NELLY PLAZAS MONTAÑA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO MIGUEL LEGUIZAMO y PERSONAS INDETERMINADAS	ORDENA INCLUSIÓN DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS	10 DE JULIO DE 2025	1	SUSTANCIACIÓN
4.	2025-00016-00	VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACION DE LA POSESION MATERIAL	BLANCA ROSMIRA CUBIDES BARRETO, CARLOS FERNANDO RAMÍREZ CUBIDES, YUBEL ANDREA RAMÍREZ CUBIDES, MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ CUBIDES Y SANDRA PATRICIA RAMÍREZ CUBIDES, EN CALIDAD DE HEREDEROS EN FAVOR DE LA SUCESIÓN ILÍQUIDA DEL CAUSANTE LUIS HERNANDO RAMÍREZ	MARTA CECILIA RAMÍREZ y OTROS.	OBEDECE Y CUMPLE - AVOCA CONOCIMIENTO	10 DE JULIO DE 2025	1	SUSTANCIACIÓN
5.	2025-00018-00	EJECUTIVO SINGULAR	RAFAEL ERNESTO GOMEZ SIERRA	CAMILO ANTONIO CARVAJAL BARRETO	LIBRA ORDEN DE PAGO	10 DE JULIO DE 2025	1	INTERLOCUTORIO
6.	2025-00018-00	EJECUTIVO SINGULAR	RAFAEL ERNESTO GOMEZ SIERRA	CAMILO ANTONIO CARVAJAL BARRETO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	10 DE JULIO DE 2025	2	SUSTANCIACIÓN

7.	2025-00021-00	PERTENENCIA	CARLOS FERNANDO GALINDO	BERNARDINA VARGAS VDA DE GALINDO y PERSONAS INDETERMINADAS	INADMITE DEMANDA	10 DE JULIO DE 2025	1	INTERLOCUTORIO
8.	2025-00022-00	PERTENENCIA	PABLO ENRIQUE MORALES HEREDIA. MARIA MARIELA MORALES HEREDIA. ANA MERCEDES MORALES HEREDIA. SANTOS ALFONSO MORALES HEREDIA. LIGIA INES MORALES HEREDIA. GILBERTO MORALES HEREDIA	HÉCTOR MIGUEL MORALES HEREDIA y PERSONAS INDETERMINADAS.	ACEPTA IMPEDIMENTO - AVOCA CONOCIMIENTO	10 DE JULIO DE 2025	1	INTERLOCUTORIO

NOTA: En aplicación a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares, hagan mención a menores o esten sujetas a reserva legal, en dichos casos, las decisiones respectivas se notificarán mediante mensaje de datos enviado al correo electrónico relacionado en el proceso.

Para notificar legalmente a las partes se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, hoy once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8.00 AM).

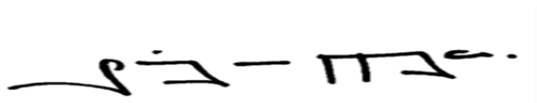

LEIDY NAYIBER MENDOZA BAUTISTA
SECRETARIA